



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

Aprobación inicial del presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2017.

El pleno del ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria del día 1 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2017 integrado por la siguiente documentación:

- Estado de gastos e ingresos para el ejercicio 2017.
- Bases de ejecución del presupuesto.
- Plantilla presupuestaria.
- Anexo de inversiones y fuentes de financiación.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándole que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 el citado texto legal.

Mascaraque 1 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, Carolina Díaz Manzano.

N.ºI.-6124